







#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas cero minutos del día jueves tres de junio del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas de la Universidad Autónoma del Estado de México, en la Sala de Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicado en Calle Instituto Literario, número 100, colonia Centro, Toluca, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; Dr. en D. J Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo Director de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; el Dr. en Ed. Octavio C. Bernal Ramos, Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorero; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:

9









#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

## DESAHOGO DE LA SESIÓN

En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de I. lista, en consecuencia declara que existe cuórum legal para celebrar la sesión ordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2021-I En atención a la asistencia de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de cuórum respectiva, se aprueba el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-ORD-03-2021.

En relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de II. la Tercera Sesión Ordinaria del presente ejercicio CRTSEM-ORD-03-2021, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Secretario de Actas del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.











#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-03-2021, quedando de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de cuórum legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asunto a tratar:

III.1. Mensaje dirigido por la Mtra. Zulema Martínez Sánchez Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

III.2. Toma de protesta por parte de la Mtra. Zulema Martínez Sánchez Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y

Acuerdo
CRTSEM-ORD-03-2021-II

Página 3 de 15









#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

Municipios al **Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz,** Rector de la
Universidad Autónoma del Estado de México
para el décimo primer año de ejercicio.

III.3. Presentación y mensaje del **Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz**, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

III.4. Ratificación de las Vocalías y de la designación del Tesorero del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

III.5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-03-2021.

III.6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el



Página 4 de 15







#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SRTS-04-2021.

III.7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. J. Dolores Alanís Tavira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-11-2021**.

III.8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-12-2021.

III.9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la











#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

persona física respecto de la solicitud SAR-13-2021.

IV. Asuntos Generales.

> IV.1.- Se ratifica que la oficina de atención, recepción de solicitudes y testimonios de participación para el ejercicio 2021, se ubica en Instalaciones de la Dirección Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, Valentín Gómez Farías. 50090, Col. 5 de Mayo.

#### III. Asuntos a tratar:

III.1. Se procede a la exposición del Mensaje por la Mtra. Zulema Martínez Sánchez Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

III.2. Acto seguido, se efectúa la toma de protesta por parte de la Mtra. Zulema Martínez Sánchez Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios al Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México para el décimo primer año de ejercicio.

III.3. En el mismo sentido, se procede a la presentación y mensaje del Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del

Página 6 de 15









### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

Estado de México y Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

III.4. Sobre el siguiente punto a tratar la ratificación de las Vocalías y de la designación del Tesorero del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

En uso de la palabra el **Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz**, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Presidente del Comité, propone como tesorero del Comité al **Dr. en Ed. Octavio C. Bernal Ramos**, Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de México, y ratificación de las Vocalías.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo
CRTSEM-ORD-03-2021-III

Se aprueba por unanimidad de votos, la designación del **Dr. en Ed. Octavio C. Bernal Ramos**, Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de México, como Tesorero del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y ratificación de las Vocalías.

III.5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-03-2021.

C

Página 7 de 15







#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

- A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número SRTS-03-2021, respecto del Solicitante, este cumple y acreditó en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50, del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 22, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.
- B) En consecuencia, con base en el apartado CUARTO inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, es procedente otorgar el registro como Testigo Social al Solicitante respecto al rubro de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, bajo el numeral 75-2021, y vigencia del tres (03) de junio del dos mil veintiuno al dos (02) de junio de dos mil veintidós.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la Constancia al Solicitante, originada con motivo de la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo
CRTSEM-ORD-03-2021-IV

Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SRTS-03-2021.

Página 8 de 15 (









#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

III.6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SRTS-04-2021.

- A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número SRTS-04-2021, respecto de la Solicitante, este cumple y acreditó en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50, del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 22, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.
- B) En consecuencia, con base en el apartado CUARTO inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, es procedente otorgar el registro como Testigo Social a la Solicitante respecto al rubro de contrataciones públicas, respecto al rubro de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, bajo el numeral 76-2021, y vigencia del tres (03) de junio del dos mil veintiuno al dos (02) de junio de dos mil veintidós.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la Constancia al Solicitante, originada con motivo de la presente determinación.

Página **9** de **15** 

V

(d)







#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo
CRTSEM-ORD-03-2021-V

Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SRTS-04-2021.

III.7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. J. Dolores Alanís Tavira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-11-2021**.

- A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número SAR-11-2021, respecto del Solicitante, se observa que éste acreditó que ha conservado las calidades exigidas y requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".
- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud

Página 10 de 15

Cylin Control







#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

de encontrándose en tiempo y forma, es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante, con número 050-2018-IV, y vigencia a partir del treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno, al treinta (30) de mayo de dos mil veintidós.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la constancia originada con la presente determinación al Solicitante.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo
CRTSEM-ORD-03-2021-VI

Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el **Dr. J. Dolores Alanís Tavira,** Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-11-2021.** 

III.8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-12-2021.

A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número SAR-12-2021, respecto del Solicitante, se observa que éste acreditó que ha conservado las calidades exigidas y requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código

Página 11 de 15

X







#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".

- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social a el Solicitante, con número 71-2020-II, y vigencia a partir del cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno, al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al Solicitante la Constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo
CRTSEM-ORD-03-2021-VII

Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-12-2021.

A A









#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

III.9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-13-2021.

- A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número SAR-13-2021, respecto del Solicitante, se observa que éste acreditó que ha conservado las calidades exigidas y requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".
- B) En consecuencia, de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante, con número 72-2020-II, y vigencia a partir del cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno, al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la constancia originada con la presente determinación al Solicitante.

Página 13 de 15

16







#### Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

# Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2021VIII

Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-13-2021.

#### IV. Asuntos Generales.

IV.1.- El Secretario de Actas Alexis Tapia Ramírez informa al público en general, que se ratifica que la oficina de atención, recepción de solicitudes y testimonios de participación para el ejercicio 2021, se ubica en las Instalaciones de la Dirección de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, Valentín Gómez Farías. 50090, Col. 5 de Mayo.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-03-2021, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día tres de junio de dos mil veintiuno.

J. G







Sesión Ordinaria 03-2021 CRTSEM-ORD-03-2021

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz

Presidente

Dr. en D. J. Dolbi lanís Tavira

C.P. Lázaro García Cast No

Vocal

Zulema Martinez Sánchez

Comisionada Presidenta del Infoem

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos

Vocal

Mtro Oscar Romo Martínez

Vocal

Dr. en Ed. Oglavio C. Bernal Ramos

Tesorero

1. en D. P. Alexis Tapia Ramírez

Secretario de Actas

Última hoja de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno de re de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día jueves tres de junio del affé do SARO PEIMENTOS-